



Cargo

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 064-2016-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 14 de Noviembre del 2016

VISTO:

La Carta de renuncia de fecha 14 de noviembre del 2016, presentado por la CPC Biviana Campos Palomino, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A. es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley Nº 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 023-2005-VIVIENDA; modificada por Decreto Supremo Nº 010-2007- VIVIENDA, Ley Nº 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; Decreto Supremo Nº 015-2013 – VIVIENDA, Ley Nº 26887, Ley General de Sociedades y demás normas concordantes, es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 050-2015-GG-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 15 de Julio del 2015, designó a la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, en el cargo de Gerente Comercial de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, mediante Carta de fecha 14 de noviembre del 2016, la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, comunica a la Gerencia General su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Comercial de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, con Carta Nº 0173-2016-GG/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 14 de noviembre del 2016, se acepta la renuncia al cargo de Gerente Comercial de la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino;

Que, ante la renuncia irrevocable al cargo de Gerente Comercial, y al haber sido aceptado la misma, es necesario dar por concluida la designación de la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino en el cargo de confianza de Gerente Comercial y Marketing de EMAPA HUARAL S.A.;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, como Gerente Comercial y Marketing de la EPS EMAPA HUARAL S.A. dándole las gracias por los servicios prestado;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, realice la entrega de cargo a la Gerencia General.

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución de Gerencia General, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Marketing, Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature in blue ink]